



Universidad Nacional de Catamarca
2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0000456/2023: "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNCA Y EL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA I.U."

VISTO:

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Catamarca y el Tecnológico de Antioquia I.U., y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto del presente Convenio es establecer los términos generales de cooperación mutua entre las partes, a fin de aunar esfuerzos y recursos para adelantar actividades asociativas que conlleven el progreso y desarrollo general.

Que las partes establecen como objetivos alcanzar, comunicar los resultados de sus experiencias pedagógicas, informar de los congresos, coloquios, reuniones científicas y seminarios que cada una organice, intercambio de profesores y estudiantes.

Que las acciones concretas de colaboración que se deriven de la aplicación de este convenio, así como su duración, se pactaran por escrito mediante actas de compromiso o convenios específicos.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria del 07JUNIO2023)

RESUELVE

ARTÍCULO N° 1: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Catamarca y el Tecnológico de Antioquia I.U., cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO N° 2: REGISTRAR. Comunicar a la áreas de competencias. Cumplido, archivar.